

Ibar contra la presunta inactividad de la Administración a su solicitud de copia completa del expediente administrativo correspondiente a la vivienda sita en esta ciudad en C/ Guadalimar, núm. 4, 6.º A, expediente MA-33, Cta. 73, y de acuerdo con lo establecido en art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a doña Natividad Morales Ponce para que se persone en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, sito en C/ Alameda Principal, núm. 16, 4.ª planta, como demandada en el Procedimiento Ordinario 264/2006, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 7 de agosto de 2006.- El Delegado, Emiliano de Cara Sáez.

ANUNCIO de 7 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a don Antonio Gómez Santiago y a don Pedro Toro Vidal.

Se ha intentado la notificación sin éxito a don Antonio Gómez Santiago y a don Pedro Toro Vidal, con último domicilio conocido de los mismos en C/ Arlanzón, núm. 1, 1.º B, de esta capital.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se les notifica que en virtud de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga en Providencia de 4 de mayo de 2006, Procedimiento Ordinario 237/2006 incoado a resultas del recurso interpuesto por Asociación Vivienda Digna contra la presunta inactividad de la administración a su solicitud de copia completa del expediente administrativo correspondiente a la vivienda sita en esta ciudad en C/ Arlanzón, núm. 1, 1.º B, expediente MA-13, Cta. 386, y de acuerdo con lo establecido en art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza a don Antonio Gómez Santiago y a don Pedro Toro Vidal para que se personen en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, sito en C/ Alameda Principal, núm. 16, 4.ª planta, como demandados en el Procedimiento Ordinario 237/2006, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 7 de agosto de 2006.- El Delegado, Emiliano de Cara Sáez.

ANUNCIO de 7 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a doña Rafaela Pérez Sánchez.

Se ha intentado la notificación sin éxito a doña Rafaela Pérez Sánchez, con último domicilio conocido en C/ Guadalbullón, núm. 7, 1.º A, de esta capital.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica que en virtud de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga en Providencia de 5 de mayo de 2006, Procedimiento Ordinario 267/2006 incoado a resultas del recurso interpuesto por doña Dolores Manzaneda Cortés contra el supuesto silencio administrativo a la solicitud

de copia completa del expediente administrativo correspondiente a la vivienda sita en esta ciudad en C/ Guadalbullón, núm. 7, 1.º A, expediente MA-33, Cta. 2533, y de acuerdo con lo establecido en art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a doña Rafaela Pérez Sánchez para que se persone en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, sito en C/ Alameda Principal, núm. 16, 1.ª planta, como demandada en el Procedimiento Ordinario 267/2006, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 7 de agosto de 2006.- El Delegado, Emiliano de Cara Sáez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 16 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y resolución provisional de desamparo a los expedientes que se relacionan a continuación, y que no ha podido ser notificado a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Expte.: 199/06 (SISS 352-2006-18-000234). Doña Gertrudis Ruiz Ruiz, que con fecha 11 de agosto de 2006 se dicta Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo, respecto al expediente de protección abierto a la menor M.R.F.R.

Granada, 16 de agosto de 2006.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/85, de 5.2), la Secretaria General Técnica, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

ANUNCIO de 17 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se da publicidad al Documento Regulador de Relaciones Personales de 5 de junio de 2006, recaído en el expediente núm. 352/2006/41/676, sobre protección de menores.

Número expediente: 352/2006/41/676.

Nombre y apellidos: Doña Tamara Carbonell Jiménez.

Contenido del acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que doña Tamara Carbonell Jiménez se encuentra en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 5 de junio de 2006, se aprueba Documento Regulador de Relaciones Personales respecto del menor conocido

a efectos identificativos como RN, hijo de Tamara Carbonell Jiménez con expediente de protección 352/2006/41/676 con su madre.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Tamara Carbonell Jiménez, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 17 de agosto de 2006.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 8 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican acuerdos de inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/412/AG.MA/ENP.

Interesado: José Antonio Alonso Márquez.

DNI: 27.251.470-N.

Ultimo domicilio conocido: C/ San Isidro, núm. 14, Níjar (Almería).

Infracción: Tipificada en el art. 26.2.e), calificada como grave en art. 26.2.e), y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Expte: AL/2006/364/AG.MA/ENP.

Interesado: Antonio Díaz Alcázar.

DNI: 23.201.404-Q.

Ultimo domicilio conocido: Camino de Aguaderas, s/n, Lorca (Murcia).

Infracción: Tipificada en el art. 26.2.e), calificada como grave en art. 26.2.e), y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 8 de agosto de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 26 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente OC-CA 23/05 de los tramitados en esta Delegación sobre ocupación temporal de terrenos en el M.U.P. «La Peña», en el t.m. de Tarifa. (PP. 2535/2006).

ANUNCIO INFORMACION PUBLICA DE OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PUBLICO

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: OC-CA 23/05.

Interesado: Don Manuel del Castillo Núñez.

Asunto: Ocupación temporal de 40 m² de terrenos, con destino a la instalación de un tendido eléctrico subterráneo.

Monte afectado: La Peña.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 26 de mayo de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 10 de agosto de 2006, del Ayuntamiento de Bornos, relativo a la aprobación del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística. (PP. 3576/2006).

EDICTO

Habiéndose aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Bornos, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de agosto de 2006, el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística, se somete a información pública el expediente por plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOP y el BOJA, durante el cual se podrá examinar en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina y formular cuantas alegaciones y reclamaciones se consideren oportunas por cuántos tuvieran interés en el expediente.

Bornos, 10 de agosto de 2006.- El Alcalde, P.D. (Decreto 1359/2006, de 27.7), el Primer Tte. de Alcalde, José Antonio Contreras González.